



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE 17 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO LABORAL (CÓDIGO CONVOCATORIA C06/26)

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código/s Plaza/s Convocada/s	Denominación convocatoria
C06/26	8094	Profesor/a Asociado/a Indefinido/a
Fecha publicación DOGV	27 de mayo de 2026	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Ing. Textil y Papelera		

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso arriba indicado y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1. de la convocatoria arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar anexo I de las listas provisionales con las personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO:

Las personas aspirantes dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar su exclusión u omisión.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.

Alcoy, a fecha de la firma.

Dirección del departamento de **Ing. Textil y Papelera**



ANEXO I LISTAS PROVISIONALES PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO LABORAL (CÓDIGO CONVOCATORIA C06/26)

Listado provisional de personas admitidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)
BATALLER OLCINA, SERGIO	****200**
CODERCH VALOR, ANDREA	****722**
JORDA NAVARRO, BEGOÑA	****909**
MORCILLO ESQUERDO, MARIA DEL CARMEN	****930**
SEMPERE BLASCO, IGNACIO	****417**

Listado provisional de personas excluidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)	Motivo
SILVESTRE MIRA, MARIA	****606**	4

1. **Falta de abono, total o parcial**, dentro del plazo de presentación de solicitudes, de la **tasa de admisión a pruebas selectivas**, sin motivo de exención o bonificación. Apartado 3.7 de las Bases de la Convocatoria.

2. **No presentación en tiempo y forma de la solicitud (electrónicamente)**. Apartado 3.5 de las Bases de la Convocatoria.

3. **No cumplir con los requisitos específicos requeridos** en la convocatoria. Apartado 2 de las Bases de la Convocatoria.

4. **No justificado documentalmente los méritos alegados** en el currículum. Apartado 3.12.4. de las Bases de la Convocatoria: "Los méritos alegados en el currículum que no hayan sido justificados documentalmente finalizado el plazo de presentación de subsanaciones o reclamaciones no serán tenidos en cuenta en la valoración sin perjuicio de que en cualquier momento la comisión de selección podrá requerir documentación complementaria a la presentada para justificar el mérito. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos".

5. **Falta de Currículum Vitae en modelo obligatorio** según el Apartado 3.12.1 de las Bases de la convocatoria.

6. **Falta Formulario "Introducción de Datos" en formato EXCEL**, según el apartado 3.12.1 b) de las Bases de la Convocatoria.